

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7841 *EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE TORRES DE SEGRE, S.L.*

El Pleno del ayuntamiento de Torres de Segre reunido en sesión extraordinaria el 19 de julio de 2016 y constituido como Junta General acordó, por unanimidad:

- Aprobar el aumento del capital social de la empresa municipal de energía eléctrica de Torres de Segre, S.L. (NIF B25460494), con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad, así como la modificación de sus estatutos sociales en lo referente al artículo 5.

- Aprobar el proyecto de escisión parcial redactado de acuerdo al contenido y requisitos establecidos en los artículos 30, 31 y 74 de la Ley 3/2009, según el cual, la sociedad empresa municipal de energía eléctrica de Torres de Segre, S.L., escinde parcialmente parte de su patrimonio que constituye una unidad económica para transmitirlo en bloque, a la nueva sociedad comercializadora Torres de Segre, S.L.

- Aprobar los estatutos por los que se regirá la nueva sociedad comercializadora Torres de Segre, S.L., cuyo capital social será íntegramente propiedad del ayuntamiento de Torres de Segre.

Los acuerdos adoptados se someten a información pública, por un período de treinta días, a contar desde el día siguiente de la última publicación. Durante este plazo se podrán examinar los documentos y formular reclamaciones y al mismo, de conformidad con lo dispuesto en los art.137, 212 y 201 Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el ROAS.

Consulta del expediente: oficinas municipales. Plaza Iglesia, 1, en días laborables y horario de 10:00 a 13:30h y en la web <http://torressegre.sedelectronica.es>.

Torres de Segre, 29 de julio de 2016.- Presidente.

ID: A160049067-1